



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 277

San Isidro, 08 JUN. 2015

EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 134 del 03 de marzo de 2015 se designó a doña **PATRICIA GIOVANNA FOSCA PASTOR**, en su condición de Asesor II de la Gerencia Municipal, como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de San Isidro para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año fiscal 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 274 del 05 de junio de 2015 se dejó sin efecto la designación de doña **PATRICIA GIOVANNA FOSCA PASTOR** en el cargo de confianza de **ASESOR II** de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de San Isidro;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 275 del 05 de junio de 2015 se ha designado a doña **PATRICIA GIOVANNA FOSCA PASTOR** en el cargo de confianza de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Isidro;

Que, en este contexto, es necesario actualizar el cargo de la mencionada funcionaria;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

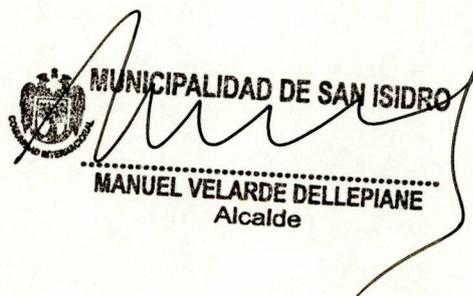
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 134 del 03 de marzo de 2015 en el extremo que se designa a doña **PATRICIA GIOVANNA FOSCA PASTOR**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL**, como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de San Isidro para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año fiscal 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR los demás artículos de la Resolución de Alcaldía N° 134 del 03 de marzo de 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde